
SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1576

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 15 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Estudio** que realiza el Banco de la Nación Argentina para la implementación de un programa de fácil acceso para el financiamiento de las inversiones productivas. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Snopek y Martiarena.** (5.567-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Snopek y Martiarena por el que se declara de interés parlamentario el estudio que realiza el Banco de la Nación Argentina para implementar un programa de fácil acceso al financiamiento de las inversiones productivas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el estudio que realiza el Banco de la Nación Argentina de la implementación de un programa cuyo objetivo sea facilitar el acceso al financiamiento de las inversiones requeridas para la consolidación y/o la expansión de iniciativas productivas desarrolladas que integran las diversas economías regionales del país, creando en susurales de la entidad los servicios de un nexo asesor y facilitador con miras a optimizar los niveles de información e instrucción a aquellos emprendedores, micro, pequeñas o medianas empresas que tengan la necesidad de acceder a un plan crediticio para potenciar sus emprendimientos.

Sala de la comisión, 27 de noviembre de 2008.

Carlos D. Snopek. – Silvia B. Lemos. – Federico Pinedo. – Fernando Sánchez. – Agustín A. Portela. – Hugo R. Acuña. – Graciela M. Caselles. – Irma A. García. – Ruperto E. Godoy. – Antonio A. M. Morante. – Claudio J. Poggi. – María F. Reyes. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Snopek y Martiarena por el que se declara de interés parlamentario el estudio que realiza el Banco de la Nación Argentina para implementar un programa de fácil acceso al financiamiento de las inversiones productivas, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos D. Snopek.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con motivo del desarrollo que en la actualidad presenta la actividad agropecuaria, y la relación que guarda ello con el crecimiento del país, el Estado nacional ha implementado un sistema económico, político y financiero que reserva instrumentos técnicos para facilitar e incentivar el inicio y el desenvolvimiento de actividades de las distintas empresas que incursionan en emprendimientos de estas características.

Está claro que muchos de los ciudadanos que incursionan en la actividad agropecuaria no se encuentran provistos de todos los elementos empresariales necesarios para llevar adelante su proyecto; más aún, muchos de ellos no cuentan con la preparación técnica o educativa, sino todo lo contrario, desarrollan su actividad como una consecuencia cultural o familiar, pero, no obstante realizar sus labores con resultados positivos, se encuentran, por distintas razones, con obstáculos que impiden su crecimiento, perjudicando así el desarrollo de las economías regionales.

Estos obstáculos tienen que ver con la falta de capacitación, la inexistencia parcial o total de recursos técnicos y/o económicos, la apartada distancia de las zonas donde realizan sus trabajos, circunstancia que implica mayores costos operativos, entre otras causas.

En lo que respecta al Estado nacional, hay que mencionar que, a través de la actividad crediticia, brinda herramientas para suplir la falta de recursos técnicos y económicos, promueve capacitación, asesoramiento, etcétera. El propio Banco de la Nación Argentina ha materializado sus distintas estrategias de promoción de las actividades de esta naturaleza: Programa para el Desarrollo Regional y Sectorial, créditos de distinta envergadura e incluso una guía dirigida a empresarios PYMES para elaborar un plan de negocios.

Sin embargo, lo que debe tenerse en claro, es que existen en todo el territorio nacional una gran cantidad de productores que no alcanzan a comprender cuál es el procedimiento para acceder a estas herramientas que el Estado ofrece, por ello sería conveniente el análisis por parte de la entidad crediticia de la implementación de un programa cuyo

objetivo sea facilitar el acceso al financiamiento de las inversiones requeridas para la consolidación y/o la expansión de iniciativas productivas desarrolladas que integran las diversas economías regionales del país, creando en las distintas sucursales del Banco de la Nación Argentina los servicios de un nexo asesor y facilitador con miras a optimizar los niveles de comunicación con aquellos emprendedores, micro, pequeñas o medianas empresas que tengan la necesidad de acceder a un plan crediticio para potenciar sus emprendimientos.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos D. Snopek. – Mario H. Martiarena.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el estudio por parte del Banco de la Nación Argentina de la implementación de un programa cuyo objetivo sea facilitar el acceso al financiamiento de las inversiones requeridas para la consolidación y/o la expansión de iniciativas productivas desarrolladas que integran las diversas economías regionales del país, creando en sucursales de la entidad los servicios de un nexo asesor y facilitador con miras a optimizar los niveles de información e instrucción a aquellos emprendedores, micro, pequeñas o medianas empresas que tengan la necesidad de acceder a un plan crediticio para potenciar sus emprendimientos.

Carlos D. Snopek. – Mario H. Martiarena.